



Resolución de Consejo Directivo **453 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.168/2026 – Aprobar acta y designar – Téc. Roberto H.
Martínez – JTP S – Botánica Aplicada – JVG.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter temporario - para la asignatura "BOTANICA APLICADA" (1° Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.104/115, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, y prueba de oposición produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de cuatro (4) postulantes, aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Téc. Roberto Hernán Martínez, 2) Ing. Elizabet Fabiana Silva, 3) Ing. María Fernanda Fuentes, 4) Desierto, 5) Desierto y 6) Desierto.

Que obran las notificaciones formales en tiempo y forma, sin que existieran impugnaciones en contra del dictamen de la comisión asesora.

Que a fs. 120, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, que no obran vicios de forma, ni de procedimientos, que no existen impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta de la comisión asesora de fs. 104/115 y designar al postulante ubicado en primer lugar del orden de mérito, Téc. Roberto Hernán Martínez - en el cargo jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BOTANICA AGRÍCOLA" (1° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en la Reunión Extraordinaria N° 05 - realizada el 29 de septiembre de 2026 - resolvió aprobar el dictamen de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos" (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 393/22.

Que el cargo ha sido liberado por la Lic. Carla López (Res. CD 148/2026 NAT - UNSa)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta elaborada por la comisión asesora y designese al **Téc. ROBERTO HERNAN MARTINEZ** - DNI N° 32.805.386 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas reloj semanales) en carácter TEMPORARIO para la asignatura "BOTÁNICA APLICADA" (1ºAño) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos



Resolución de Consejo Directivo 453 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.168/2026 – Aprobar acta y designar – Téc. Roberto H.

Martínez – JTP S – Botánica Aplicada – JVG.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/10/2026

Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2027, en el marco de las reglamentaciones vigentes en materia de personal y lo fijado en Res. CD-FCN 205/02 y Res. (Funciones Docentes) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Téc. Martínez que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156 APN-SECPU#ME y Res. CS 393/22. Cargo liberado por la Lic. Carla López (Res. CD 148/2026 – NAT – UNSa)

ARTÍCULO 4º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar, previos a la posesión de funciones en Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

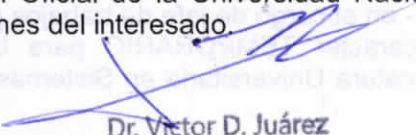
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/>

ARTÍCULO 5º.- Infórmese al Téc. Martínez que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) debe presentar ante la Dirección General de Personal, todos los documentos necesarios para la apertura y/o para completar el legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad, con el fin de acceder a los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Déjese debidamente aclarado que los docentes designados para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González, actuarán bajo la supervisión y control de la Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 8º.- Hágase saber al Téc. Martínez, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones del interesado.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales